



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA**

**31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99**

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

PRESIDENTA

D^a. CAROLA GUTIÉRREZ COLLAZOS

ASISTENTES

D. PEDRO MARÍA LEZAUN ESPARZA
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU
D. JOSÉ JAVIER ALASTUEY CANDELLAS
D. ROBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ
D. RUFINO ARRAIZA PAGOLA
D. FÉLIX IDOATE MUNARRIZ
D. EVARISTO URRIZA LARREA
D. JOSÉ ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (se incorpora a las 18,50 h.).

SECRETARIA

D^a. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a cuatro de noviembre de dos mil diez; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Carola Gutiérrez Collazos y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria titular D^a. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las dieciocho horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2010

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de octubre de 2010.

SEGUNDO.- INFORMES URBANISTICOS

2.1.- Aprobación inicial Modificación Plan Parcial Área 3 del núcleo urbano de Arre

Vista la documentación obrante en el expediente que se tramita para la aprobación inicial de la Modificación del Plan Parcial del Área 3 del núcleo urbano de Arre, promovido por los propietarios mayoritarios del sector. La solicitud de modificación se realiza al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.

De conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor..... 6
Votos en contra..... 1 (Sr. Iriarte)
Abstenciones..... 1 (Sr. Arraiza por ser parte interesada).

El Sr. Iriarte matiza que vota en contra porque no está de acuerdo con el tipo de edificación que se va a hacer en el meandro.

En consecuencia, se acuerda por mayoría:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Área 3 del núcleo urbano de Arre promovido por los propietarios mayoritarios del sector.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, prensa y notificación a los propietarios afectados, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular, durante el citado plazo, las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

2.2.- Aprobación inicial Estudio de Detalle promovido por la Comunidad de Copropietarios de la Avenida de Irún 32 de Arre

Se presenta para su tramitación y aprobación Estudio de Detalle para ordenar el volumen que sobresale de la edificación principal al construir un ascensor y escalera, en el edificio de viviendas ubicado en la parcela 93 del polígono 15 de Arre, perteneciente al Municipio de Ezcabarte promovido por la Comunidad de Copropietarios de la Avenida de Irún 32, redactado por el arquitecto D. Jaime San Martín Ariz.

El objeto del Estudio de Detalle es poder realizar la instalación de un ascensor en el edificio de viviendas.

La figura escogida para tramitar el presente expediente es la adecuada, en cuanto se trata de establecer determinaciones de reordenación de volumen. (artículo 62 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo), y artículos 84 y 86 de la Normativa Urbanística del Plan Municipal.

La tramitación del expediente se realizará según procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el informe favorable del técnico municipal y a propuesta de la Comisión de Urbanismo.

La Corporación acuerda por mayoría (siete votos a favor y una abstención):

1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de referencia promovido por la Comunidad de Copropietarios de la Avenida de Irún nº 32 de Arre.

2º.-Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, prensa y notificación a los propietarios afectados, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular, durante el citado plazo, las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2010

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la Orden Foral 388 /2010, de 31 de agosto de 2010, y de la Orden Foral 430/2010, de 21 de septiembre, de la Consejera de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Municipios de Navarra para el apoyo en Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y Eficiencia Energética, dentro de las medidas anticrisis 2010, aprobadas por el Gobierno de Navarra y se concede a este Ayuntamiento una ayuda de 8.302,37 euros para el proyecto: implantación de la administración electrónica y la sociedad de la información.

Siendo necesario para acometer la inversión aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modificación presupuestaria número 5.- Generación de crédito por ingresos que supone la ampliación de las partidas 1-121-645 denominadas “Aplicaciones informáticas” por un importe de 5.074,00 euros y 1-121-626 “Equipos informáticos” por un importe de 3.228,37 euros y que serán financiadas con la partida de ingresos 1-75507 Transferencia de capital – subvención del Gobierno de Navarra “Ayudas a las TIC”: Importe 8.302,37 euros.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria de referencia.

CUARTO.- APROBACIÓN ENCOMIENDA ANIMSA PROYECTO “IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA”.

La Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la encomienda que tiene por objeto la ejecución por parte de ANIMSA de la ejecución del proyecto “Implantación de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Ezcabarte”, incluido en el Plan de Ayudas para el desarrollo de la administración electrónica y de la sociedad de la información en los municipios de Navarra según la Orden Foral 388/2010. La presente encomienda surtirá efectos desde la firma de la misma y deberá finalizar como máximo antes del 15 de diciembre de 2010. El importe económico de la encomienda asciende a 5.661,52 euros (IVA excluido), importe que podrá modificarse levemente al alza o a la baja en función del equipamiento informático que se adquiera, tal y como se indica en el Anexo I de la misma.

2º- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de la encomienda y de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- ADJUDICACIÓN OBRAS “REFORMA DE LOCAL PARA CONSULTORIO MÉDICO”.

Visto el expediente de contratación relativo a la OBRA DE “REFORMA DE LOCAL PARA CONSULTORIO MÉDICO”, aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte de fecha 7 de octubre de 2010, que se sustancia mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Habiéndose procedido a la invitación de cinco empresas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2.c) de la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos, y una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones señalado en el mismo, han concurrido los siguientes licitadores:

- 1) CONSTRUCCIONES PATXI HUALDE.
- 2) LANTEGIA S.L.
- 3) OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.
- 4) CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.

Realizada por la unidad gestora la apertura de las diferentes documentaciones administrativa, técnica y económica, en la forma legalmente establecida.

Según se establece en la cláusula 8ª del pliego de condiciones esenciales que rigen la presente licitación, con el fin de puntuar conforme a dicha cláusula las ofertas presentadas, se procede por los servicios técnicos a informar las ofertas presentadas.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en la cláusula 9ª del pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, a tenor de la cual deben ser admitidas todas las ofertas recibidas por cuanto presentan la documentación administrativa completa y justificación de la solvencia económica y financiera y técnica, exigidas en el citado pliego, y una vez realizada la valoración de las mismas, la cual arroja el siguiente resultado:

CONSULTORIO MEDICO EZCABARTE	1	2	3	4
	P. HUALDE	LANTEGIA	TEX	CMA
CAPACIDAD Y SOLVENCIA				
DECLARACION RESPONSABLE	X	X	X	X
JUSTIFICACION SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA	X	X	X	X
CRITERIOS ADJUDICACION				
A) MEJORAS AL PROYECTO (35 PUNTOS)				
PAVIMENTO DE GRES (25 PUNTOS)	25	25	25	25
ALUCOBOND FACHADA (10 PUNTOS)	10	0	10	10
TOTAL	35	25	35	35
B) PROGRAMACION Y PLANIFICACION (30 PUNTOS)				
1.-PLAN O PROGRAMA DE TRABAJO	2	4	9	8
2.-MEDIOS PERSONALES O MATERIALES	4	6	9	7
3.-INTEGRACION DE SEGURIDAD Y PREVENIC3.-	1	6	8	7
TOTAL	7	16	26	22

C)	PROPOSICION ECONOMICA (20 PUNTOS)*	132.120,82 €	129.967,19 €	132.120,82 €	125.514,00 €
	BAJA OFERTADA	0,00%	1,63%	0,00%	5,00%
	BASE LICITACION: 132.120,82 €	19	19,51	19	20
* 20 puntos a oferta más baja. Resto ofertas: proporción inversa					
D)	AMPLIACION DE PLAZO GARANTIA (10 PUNTOS)**	10 AÑOS	3 AÑOS+6 MESES	6 AÑOS	5 AÑOS
	PLAZO PREVISTO: 3 AÑOS	10	0,71	4,28	2,86
** 0 puntos al plazo previsto. Resto ofertas: directamente proporcional					
E)	PLAZO EJECUCION OBRAS (5 PUNTOS)***	5 MESES	4 MESES	5 MESES	5 MESES
	PLAZO MAXIMO: 6 MESES	5	4	5	5
*** 5 puntos a plazo de 5 MESES. Resto ofertas: inversamente proporcional					
TOTAL PUNTOS		76	65,22	89,28	84,86

De conformidad con la puntuación conferida por los Servicios Técnicos Municipales a cada licitador en el citado informe de conformidad con lo previsto en la cláusula 9ª del pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, se formula propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador: OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L. por haber obtenido la máxima puntuación (89,28 puntos).

Sometida la propuesta a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor..... 5

Votos en contra 1 (Sr. Urriza)

Abstenciones..... 2

En consecuencia, se acuerda por mayoría:

1º.- Adjudicar el contrato de la Obra “REFORMA DE LOCAL PARA CONSULTORIO MÉDICO DE EZCABARTE” a la empresa OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L., con C.I.F.: B-31/555139 y domicilio social en C/. Zalatorri, 12 – 31200 Estella (Navarra), en la cantidad de 132.120,82 €, IVA incluido por ser la oferta más ventajosa.

2º.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 7 días naturales, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, conforme al artículo 95 de Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos, y aporte, en su caso, los restantes documentos enumerados en la Cláusula 11ª del Pliego de Condiciones.

3º.- Señalar asimismo a la empresa adjudicataria que el plazo para la ejecución de los trabajos objeto del contrato será de cinco meses contado a partir de la comprobación del replanteo.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para la firma del correspondiente contrato administrativo y cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa que se está trabajando en actividades culturales para Navidad, dice que si se tienen sugerencias es el momento de comunicarlas, indica el Concejal de Deportes Sr. Martínez indica que Urdi va a proponer algún taller para niños.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de que la Sociedad de Ciencias Aranzadi ha entregado la documentación de recopilación bibliográfica del Estudio del Patrimonio del Valle de Ezcabarte (2 libros, 1 CD y fichas para exposición), señala se expondrá en la página web del Ayuntamiento. Indica que la presentación del trabajo se realizó el año anterior.

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N° 130 A N° 139

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Resolución n° 130.- Erausona S.L.- Informe favorable licencia de obras construcción de escollera y uro de hormigón en el camping Ezcaba.

Resolución n° 131.- D. José Miguel Iriarte Senosiain.- Informe favorable licencia de obras para instalación de calefacción mediante caldera de gas en vivienda sita en Arre.

Resolución n° 132.- Dekmon Iruña S.A.L.- Informe favorable licencia de obras para instalación eléctrica de baja tensión para instalación fotovoltaica, ubicando los paneles en las cubiertas de las naves sitas en Calle L 35, 37, 39 Y 41 Y Calle M del Polígono Industrial de Ezcabarte en Arre.

Resolución n° 133.- Servicio de Riqueza Territorial.- Tramitación modificaciones catastrales que figuran en los expedientes registrales de 2010 numeradas del 20 al 26, ambas inclusive.

Resolución n° 134.- D. Ramón Escudero Ayuso.- Informe favorable licencia de obras para apertura Zanja para pasar línea de alimentación eléctrica entre dos arquetas en la zona de acceso exterior de vivienda en Eusa.

Resolución n° 135.- D. Juan Ramón Polanco Mejía.- Sanción infracción tráfico.

Resolución n° 136.- D. Jesús Labiano Larrea.- Requerimiento obras sin licencia caseta y cierres en suelo no urbanizable (parcela 645 del polígono 14 de Sorauren).

Resolución n° 137.- D^a. María Victoria Garralda Cilveti.- Informe favorable licencia de obras para construcción de una caseta en la parcela de huertas de Arre n° 339 del polígono 15.

Resolución n° 138.- D^a. Marina Martínez Arocena.- Informe favorable licencia de obras para reforma de baño en vivienda sita en Arre..

Resolución n° 139.- Expediente AACC Emisario y Depuración de aguas residuales en Orrio promovido por los Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.- Informe favorable y remisión expediente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Arraiza pregunta a la Sra. Alcaldesa por el escrito que presentó el Coro solicitando ampliación de la subvención con fin de financiar el coste de la contratación de un nuevo director. Pregunta si el Ayuntamiento está dispuesto a asumir el gasto ya que es un servicio para el valle. La Alcaldesa le contesta que se va

a contemplar en los presupuestos y que hay intención de incrementar la partida presupuestaria. El Sr. Idoate pregunta si puede hacer un comentario a la contestación de la Sra. Alcaldesa al Sr. Arraiza, dice que previamente a incluir la partida en los presupuestos debería aprobarse la misma por el Pleno ya que él puede estar de acuerdo con unas partidas del presupuesto y no con otras y esto le obliga a rechazar los presupuestos.

Siendo las 18,50 horas el Sr. Arandigoien se incorpora al Pleno.

El Sr. Arraiza pregunta si se va a repartir aguinaldo para empleados y corporativos, dice que si es así él renuncia. La Sra. Alcaldesa contesta que ya se verá en función de la economía del Ayuntamiento.

El Sr. Arandigoien ruega se comunique al Gobierno de Navarra que a la salida del túnel en la rotonda vuelcan continuamente camiones con un gran peligro para los conductores de vehículos. La Sra. Alcaldesa responde que ya lo saben pero que se les volverá a comentar.

El Sr. Alastuey ruega se pida un préstamo para la compra de una barredora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a las diecinueve horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.